RESOLUCION Nº 2271.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L." LOS ÍTEMS Nº 01 Y 03; E "INDALCO S.R.L." EL ÍTEM Nº 02, PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 16 de julio de 2015.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1033/15 de fecha 08 de julio del 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 07 de julio del 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.", para los ítems Nº 01 y 03 por la suma total de Gs. 27.985.500 (veintisiete millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma "INDALCO S.R.L.", el ítem Nº 02 por la suma total de Gs. 15.310.000 (quince millones trescientos diez mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2271.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.:** los ítems Nº 01 y 03 por la suma total de Gs. 27.985.500 (veintisiete millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **INDALCO S.R.L.:** el ítem Nº 02 por la suma total de Gs. 15.310.000 (quince millones trescientos diez mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.:** 2.1.1.530.30.14 – DPTO. 99 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, GS. 27.985.500 (veintisiete millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos guaraníes); **INDALCO S.R.L.:** 2.1.1.530.30.14 – DPTO. 99 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, GS. 15.310.000 (quince millones trescientos diez mil guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863